

DECRETO N°

3959

TEMUCO,

11 SEP 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. N° 46 que señala "La capacitación y el perfeccionamiento en el desempeño de la función municipal se realizará mediante un sistema que propenda a estos fines a través de programas. Esta actividad podrá llevarse a cabo mediante convenios con instituciones públicas o privadas".

3.- Los ordinarios N° 125 de fecha 07.05.2013 y N° 176 de fecha 6.06.2013 los cual expresan el acuerdo del Concejo Municipal, que autoriza al Sr. Alcalde, don Miguel Becker Alvear y Concejales Sres. Marcelo Leon, Ricardo Celis, Solange Carmine y Juan Aceitón para participar de una Gira Técnica a los Estados Unidos.

4.- El Dictamen de la Contraloría General de la República N° 49.394 de fecha 10.08.2004

5.- El Decreto N° 190 de fecha 17.06.2013 que aprueba "Pasantía a Estados Unidos" para Concejales y Funcionarios Directivos Municipales.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Temuco en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se encuentra desarrollando el Programa de Acreditación de la Calidad de los Servicios Municipales tendiente a entregar mejores servicios y más oportunos, a los usuarios y usuarias del municipio.

2.- Que existe la necesidad de realizar pasantías, que permitan tanto a las autoridades comunales, como a los Directivos y funcionarios municipales, conocer en terreno, distintas experiencias de problemáticas, desafíos y soluciones que viven municipios de otros países.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto N° 190 de fecha 17.06.2013 en el punto n° 2 referente al programa de actividades, con los datos que a continuación se indican:

La Pasantía que se desarrollará entre los días 28 de Septiembre al 12 de Octubre de 2013, la cual contempla dos etapas de actividades:

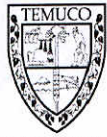
Etapas I: estará a cargo de una empresa externa, la que será contratada por el municipio al amparo del Art. N° 46 de la Ley Orgánica, que establece "La capacitación y el perfeccionamiento en el desempeño de la función municipal se realizarán mediante un sistema que propenda a estos fines a través de programas. Estas actividades podrán llevarse a cabo mediante convenios con instituciones públicas o privadas", Esta primera etapa contempla el siguiente programa:

a) Modelo de Administración Gerencial, La Experiencia de los City Manager en EEUU, esta primera etapa se realizará en la ciudad de Washington DC desde el día 30 de Septiembre hasta el día 5 de Octubre

- Exposición: el sistema político, territorial y administrativo de EE.UU.
- Exposición Historia, organización, actividades y desafíos de ICMA
- Exposición Realidad de los administradores municipales en EE.UU
- Visita a un municipio norteamericano, entrevista con el *city manager* y equipo de trabajo
- Exposición Centro de Desarrollo de Desempeños
- Exposición Programas de desarrollo profesional
- Visita Nacional League of Cities
- Visita Council of Governments
- Exposición Funciones y práctica de los city manager: código de ética, papel del city manager y forma de gobierno concejo-gerente
- Exposición Desarrollo Económico Local: creación de riqueza y redistribución. Políticas económicas y políticas sociales
- Exposición Medición de desempeño
- Programas de medición de desempeño y participación ciudadana

b) Seguridad ciudadana, La Experiencia de la Ciudad de Nueva York, entre los días 6 hasta el día 8 de Octubre.

- Experiencias Exitosas de Seguridad Ciudadana
- Gestión de Calidad y Tecnologías de la Información



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Etapa II: la realizará municipio en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos en Santiago y contempla.

- Día 9 de Octubre: Reunión con el Alcalde de C. Springs y distintos jefes de departamento.
- Día 10 de Octubre: Reuniones cerca de Fort Lauderdale, Miami, para conocer el tratamiento de aguas o basura en Broward County.
- Día 11 de Octubre: calidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR / VF

Distribución:
- Oficina de Partes




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE